



Instituto Municipal
de Vivienda

LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS

INMUVI-001-2026

SUMINISTRO E INSTALACION DE CALENTADOR SOLAR 1

SH260001CP

REGISTRO DE ASISTENCIA AL FALLO DE LICITACION

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA	HORA
Edgar Alan Gonzalez Macias	Electro Bikes de Mexico.		9:45
MARTIN E. LEYVA REYES	INMUVI		9:45
Adrian Flores Mender	Corporativo Beguz Stalca		9:48 am
Brittnee Olivas	Inmuvi		9:50 am





Instituto Municipal
de Vivienda

LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA
A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INMUVI-001-2026

ACTA DE FALLO

SE ELABORA CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS.

Acta que se formula para celebrar el fallo, de la licitación por invitación a cuando menos tres personas, dentro del Programa S.H. Mejoramiento de la Vivienda para el Ejercicio Fiscal 2026, numero de obra: SH260001CP dentro de la modalidad de Suministro e Instalacion De Calentador Solar 1, número de proceso INMUVI-001-2026 con un total de 400 Acciones.

En la ciudad de Durango, Dgo., siendo las 10:00 hrs. del día 17 de septiembre del presente año se reunieron en las Oficinas del Instituto Municipal de Vivienda, ubicado en Boulevard Durango #306, Col. Lomas del Guadiana, en la Ciudad de Durango, Dgo., la Lic. Brittnee Sharlene Olivas Rodríguez, Jefe del Departamento de Licitaciones y Contratos del Instituto Municipal de Vivienda de Durango, designada para presidir los actos de la presente licitación, así como los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al calce de la presente acta, con objeto de celebrar el acto de fallo, de conformidad con lo previsto en el CAPITULO XVI de las bases de la presente convocatoria.

Hecha la revisión de las propuestas tanto técnicas como económicas, revisión de cotizaciones y precios unitarios de las posturas aceptadas quedaron como sigue:

LICITANTES	PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.	IMPORTE DE LA PROPUESTA ANTES DE I.V.A.
C. JUAN FRANCISCO GUTIÉRREZ ESCALANTE	Cumple con todos los requisitos solicitados en las bases de licitación.	\$ 3,744,676.00
CORPORATIVO BEGUZ S.A. DE C.V. ING. JONATHAN GUZMÁN VALENZUELA	Cumple con todos los requisitos solicitados en las bases de licitación.	\$3,634,924.00
ELECTRO BIKES DE MÉXICO S.A. DE C.V. ING. EDGAR ALAN GONZÁLEZ MACIAS	Cumple con todos los requisitos solicitados en las bases de licitación.	\$3,552,332.00

Revisión a cargo del Lic. Iván de la Cruz Avalos, Titular de la Subdirección Jurídica del Instituto Municipal de Vivienda de Durango, la Lic. Brittnee Sharlene Olivas Rodríguez, Jefe del Departamento de Licitaciones y Contratos y el Arq. Martin Emmanuel Leyva Reyes Encargado de la Subdirección Técnica del Instituto Municipal de Vivienda de Durango.





Instituto Municipal
de Vivienda

LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA
A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INMUVI-001-2026

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 46 Fracción III de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, se da lectura al siguiente fallo:

La proposición más conveniente para el Instituto Municipal de Vivienda de Durango, atendiendo a lo contenido en las propuestas técnicas y económicas, costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para esta licitación, es la presentada por: **ELECTRO BIKES DE MÉXICO S.A. DE C.V., ING. EDGAR ALAN GONZÁLEZ MACIAS.**

Por lo que se le otorga el fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de **\$3,552,332.00 (Tres Millones Quinientos Veintidós Mil Trecientos Treinta y Dos Pesos 00/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado

Se fijan las **12:00 hrs** del día **17 de septiembre de 2026**, para la firma del contrato correspondiente entre el Instituto y el Contratista, y este se compromete a cubrir las formalidades del mismo, a presentar las garantías dentro de los diez días naturales siguientes a esta fecha, la cual cuales se mencionan en el Artículo 60 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios; Garantía por la totalidad del monto del anticipo el cual será otorgado antes del día **28 de septiembre de 2026** y la garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del monto total de la propuesta.

Se procede al acta de fallo correspondiente, así como el dictamen de las proposiciones técnico y económico, los cuales sirvieron como fundamento para emitir el fallo, en el que se hace constar el análisis de las proposiciones.

Se da por terminado el presente acto siendo las **10:15 hrs**, firmando los que intervinieron en el mismo acto, para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, en presencia de la **Lic. Brittnee Sharlene Olivas Rodríguez, Jefe del Departamento de Licitaciones y Contratos del Instituto Municipal de Vivienda de Durango**, quien presidió el presente acto en nombre y representación del Instituto Municipal de Vivienda.

POR LA CONVOCANTE
INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE DURANGO

LIC. BRITTNEE SHARLENE OLIVAS RODRÍGUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONTRATOS



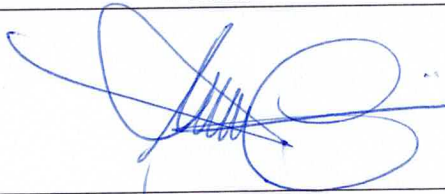


Instituto Municipal
de Vivienda

LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA
A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INMUVI-001-2026

ARQ. MARTIN EMMANUEL LEYVA REYES
SUBDIRECTOR TÉCNICO.

POR LOS LICITANTES

NOMBRE/EMPRESA	FIRMA
ELECTRO BIKES DE MÉXICO S.A. DE C.V. ING. EDGAR ALAN GONZÁLEZ MACIAS	
CORPORATIVO BEGUZ S.A. DE C.V. C. ADRIÁN FLORES MÉNDEZ	





Instituto Municipal
de Vivienda

LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA
A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INMUVI-001-2026

DICTAMEN PROPOSICIONES
TECNICO-ECONOMICO

Dictamen que se formulan como fundamento para elaborar el fallo, de la licitación por invitación a cuando menos tres personas, dentro del Programa S.H. Mejoramiento de la Vivienda para el Ejercicio Fiscal 2026, numero de obra: SH260001CP dentro de la modalidad de Suministro e Instalacion De Calentador Solar 1, número de proceso INMUVI-001-2026 con un total de 400 Acciones.

En la ciudad de Durango, Dgo., siendo las 10:00 hrs. del día 17 de septiembre del presente año se reunieron en las Oficinas del Instituto Municipal de Vivienda, ubicado en Boulevard Durango #306, Col. Lomas del Guadiana, en la Ciudad de Durango, Dgo., la Lic. Brittnee Sharlene Olivas Rodríguez, Jefe del Departamento de Licitaciones y Contratos del Instituto Municipal de Vivienda de Durango, designado para presidir los actos de la presente licitación y el Arq. Martin Emmanuel Leyva Reyes Encargado de la Subdirección Técnica, emite el dictamen correspondiente:

Revisadas las propuestas técnicas quedaron como sigue:

LICITANTES	DICTAMEN PROPUESTA
C. JUAN FRANCISCO GUTIÉRREZ ESCALANTE	Cumple con todos los requisitos solicitado en las bases de licitación.
CORPORATIVO BEGUZ S.A. DE C.V.	Cumple con todos los requisitos solicitado en las bases de licitación.
ELECTRO BIKES DE MÉXICO S.A. DE C.V.	Cumple con todos los requisitos solicitado en las bases de licitación.

El importe de las propuestas económicas de los participantes quedó como sigue:

LICITANTES	MONTO PROPUESTA SIN I.V.A.
C. JUAN FRANCISCO GUTIÉRREZ ESCALANTE	\$ 3,744,676.00
CORPORATIVO BEGUZ S.A. DE C.V.	\$3,634,924.00
ELECTRO BIKES DE MÉXICO S.A. DE C.V.	\$3,552,332.00

Revisadas las propuestas económicas quedó como sigue:

LICITANTES	OBSERVACIONES
C. JUAN FRANCISCO GUTIÉRREZ ESCALANTE	Cumple con todos los requisitos solicitado en las bases de licitación. El anexo AE-3 Análisis de precios unitarios, tiene las siguientes irregularidades: 1. La tarjeta 1.1 no se contempla la instalación de las 2 tuercas unión solicitadas en proyecto. 2. En la integración de la tarjeta se contempla instalación de conexiones y tubería tuboplus ½" y ¾" 12 ml de c/u, siendo





Instituto Municipal
de Vivienda

**LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA
A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INMUVI-001-2026**

	que el proyecto solo se contempla tubería de $\frac{3}{4}$" tuboplus para la distribución de agua fría y agua caliente, solamente el jarro de aire se contempla de $\frac{1}{2}$". El monto de la propuesta sobrepasa la suficiencia presupuestal autorizada.
CORPORATIVO BEGUZ S.A. DE C.V.	Cumple con todos los requisitos solicitado en las bases de licitación. El anexo AE-3 Análisis de precios unitarios, tiene las siguientes irregularidades: 1. La tarjeta 1.1 en su conceptualización no está incluyendo la válvula check bronce solicitada en las especificaciones técnicas. 2. En la integración de la tarjeta se contempla instalación de conexiones y tubería tuboplus $\frac{1}{2}$" y $\frac{3}{4}$" 10 ml de c/u, de acuerdo a los solicitado en las especificaciones técnicas solo se contempla tubería de $\frac{3}{4}$" tuboplus para la distribución de agua fría y agua caliente, solamente el jarro de aire se contempla de $\frac{1}{2}$". El monto de la propuesta sobrepasa la suficiencia presupuestal autorizada.
ELECTRO BIKES DE MÉXICO S.A. DE C.V.	Cumple con todos los requisitos solicitado en las bases de licitación, y se encuentra dentro de la suficiencia presupuestal autorizada.

**POR LA CONVOCANTE
INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE DURANGO**

**LIC. BRITTNEE SHARLENE OLIVAS RODRÍGUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONTRATOS**

**ARQ. MARTIN EMMANUEL LEYVA REYES
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA.**



CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	C. JUAN FRANCISCO GUTIÉRREZ ESCALANTE		CORPORATIVO BEGUZ S.A. DE C.V.		ELECTRO BIKES DE MÉXICO S.A. DE C.V.	
				P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
	S.H. MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO ADICIONAL URBANO								
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CALENTAMIENTO DE AGUA 12 TUBOS				\$ 9,361.69		\$ 9,087.31		\$ 8,880.83
1.1	SUMINISTRO, COLOCACIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CALENTAMIENTO DE AGUA PARA USO DOMÉSTICO, TIPO CALENTADOR SOLAR, MODELO BÁSICO, CON CAPACIDAD DE 135 LITROS Y 12 TUBOS DE VACÍO, PARA HASTA 4 SERVICIOS, SISTEMA ATMOSFÉRICO DE BAJA PRESIÓN. CUMPLIENDO CON LA NORMA NOM-027-ENER/SCFI-2018; INCLUYE: CALENTADOR SOLAR CON TANQUE INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE SUS304-2B, CON ESPESOR DE 0.41 MM Y DIÁMETRO DE 360 MM; TANQUE EXTERIOR DE ACERO INOXIDABLE 201, CON ESPESOR DE 0.31 MM Y DIÁMETRO DE 460 MM; AISLAMIENTO TÉRMICO DE ESPUMA DE 50 MM DE ESPESOR, MATERIAL TIPO BAYER O EQUIVALENTE; 12 TUBOS DE VACÍO SPEC DE 58 X 1800 MM; BARRA DE MAGNESIO INTEGRADA EN EL TANQUE PARA PROTECCIÓN ANTICORROSIVA; ESTRUCTURA DE SOPORTE PARA MONTAJE DEL EQUIPO; CONEXIONES HIDRÁULICAS MEDIANTE TUBERÍA PPR TIPO TUBOPLUS DE 3/4" Y 1/2", INCLUYENDO CODOS, TEES, COPLES, REDUCCIONES, TUERCAS UNIÓN, VÁLVULAS DE ESFERA Y DEMÁS CONEXIONES NECESARIAS; VÁLVULA CHECK DE BRONCE; CONEXIÓN A LA RED DE ALIMENTACIÓN Y A LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA EXISTENTE, INCLUYENDO LAS ADAPTACIONES Y ACCESORIOS NECESARIOS; PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN.	PZA	1.00	\$ 8,805.16	\$ 8,805.16	\$ 8,750.23	\$ 8,750.23	\$ 8,648.95	\$ 8,648.95
1.2	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LETRERO A BASE DE TROVICEL (PVC ESPUMADO) DE 0.25 X 0.20 MTS, INCLUYE CORTE A MEDIDA, APLICACIÓN DE VINIL ADHESIVO IMPRESO A COLOR CON DISEÑO Y LEYENDA PROPORCIONADOS POR EL MUNICIPIO, COLOCACIÓN EN FACHADA DE LA VIVIENDA, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	\$ 556.53	\$ 556.53	\$ 337.08	\$ 337.08	\$ 231.88	\$ 231.88

	SUBTOTAL	\$ 9,361.69	\$ 9,087.31	\$ 8,880.83
ACCIONES	\$ 400.00	\$ 3,744,676.00	\$ 3,634,924.00	\$ 3,552,332.00
	16.00 % I.V.A.	\$ 599,148.16	\$ 581,587.84	\$ 568,373.12
	TOTAL	\$ 4,343,824.16	\$ 4,216,511.84	\$ 4,120,705.12

LIC. BRITTNEE SHARLENE OLIVAS RODRÍGUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONTRATOS

ARQ. MARTIN EMMANUEL LEYVA REYES
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA.